

Marmato Caldas, enero 24 de 2022

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato ACTO POR EMERGENCIA 002 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS.

Asunto: Solicitud Adición 01 y Prorroga 01 al Acto 002 de 2022.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición N. 01 y prorroga 01 al contrato No. 002 de 2022 que tiene como objeto: **"REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS "**.

Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra después de observar que el alineamiento de la tubería existente que tiene una fuga no ha podido ser encontrada dado a que su instalación data de tiempo muy atrás se han tenido que desarrollar actividades adicionales, como se explica a continuación:

1. El contrato de obra tiene fecha de inicio del 17 de enero de 2022.
2. Se iniciaron actividades con los apiques para encontrar el daño que ocasionó la emergencia, dado que una bodega perteneciente al Grupo Empresarial el Bodegón se evidenciaba el daño por el correr del agua. Esta actividad llevó más tiempo de lo previsto, por lo cual, el transporte del personal superó la cantidad inicialmente planteada.
3. Superada la reparación de la red, se debía pensar en un nuevo alineamiento de la tubería dado que la red pasaba por debajo de la bodega, por lo cual, se debía solicitar permiso de predios privados y adicionalmente buscar la red existente en la zona frontal y posterior de la bodega para la ejecución de los empalmes. Los apiques realizados fueron infructuosos al inicio dado que el alineamiento de la tubería no se tenía claro por su antigüedad.
4. El terreno al contener conglomerado ocasiona que las actividades de excavación sean más lentas, lo que implica tener 3 días adicionales para ejecutar las actividades.



empocaldas
Construyendo juntos la inversión

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
LA GENTE

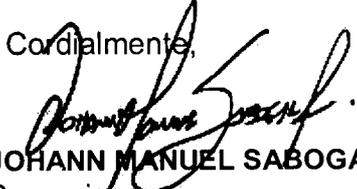
f Empecaldas @empocaldas_oficial

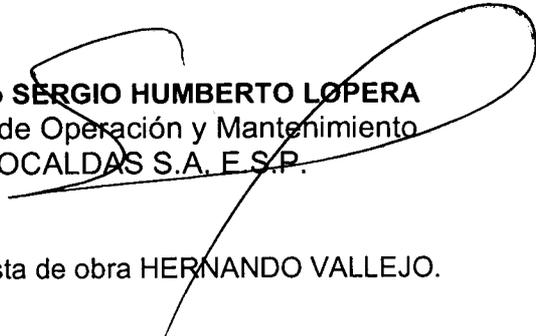
empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual son necesarios se solicita adición 01 al contrato por TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.868.450) adicionales para la ejecución de las mayores cantidades y una prórroga 01 de 3 días calendario para el desarrollo de las actividades.

Cordialmente,


JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexo: Comunicado del 23 de enero de 2022 del contratista de obra HERNANDO VALLEJO.

Riosucio Caldas, 23 de enero de 2022.

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Supervisor: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ

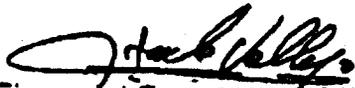
ASUNTO: Solicitud de ADICIÓN 01 Y PRORROGA 01 del acto 002 de 2022.

Teniendo en cuenta que el contrato del asunto por desconocimiento del alineamiento de la tubería de la red a reponerse para empalmar la tubería ha sido infructuoso, se identificó que las cantidades a causa de dicha situación han generado más tiempo que el esperado y además cantidades adicionales que se encuentran identificadas en el presupuesto que se presenta a continuación que representa de igual manera el balance general de la obra:

REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	65,00	\$ 2.000	130.000
2	Instalación de tubería de 4" por termofusión incluye ubicación en el área disponible	ml	65,00	\$ 10.000	650.000
3	Termofusión de portaflanche de 4"	und	2,00	\$ 250.000	500.000
4	Empalme a tubería existente	und	2,00	\$ 450.000	900.000
5	Anclajes con 4 pilotes diámetro 1 1/2" ly longitud de 1,50 m cada uno	un	3,00	\$ 400.000	1.200.000
7	Excavación En conglomerado	m ³	39,11	\$ 25.000	977.750
8	Relleno con material seleccionado	m ³	38,95	\$ 16.000	623.200
9	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	\$ 12.000	144.000
10	Demolición concreto para andén	m ³	0,89	\$ 150.000	133.500
11	Suministro e instalación de codo de 4 x 45	un	2,00	\$ 450.000	900.000
12	Concreto de 210 kg/cm ² para andenes	m ³	1,13	\$ 100.000	113.000
13	Transporte de tubería de chinchiná a Riosucio	GL	1,00	\$ 600.000	600.000
14	Transporte de personal a obra	viaje	9,00	\$ 250.000	2.250.000
	TOTAL				9.121.450
	COSTO DIRECTO OBRA				6.759.133
	ADMINISTRACION	24%			1.622.192
	IMPREVISTOS	5%			337.957
	UTILIDADES	5%			337.957
	I. V. A.	19%			64.212

	COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades)				9.121.450
RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO					
	VALOR DEL CONTRATO		\$ 5.253.000		9.121.450
	VALOR ADICION Nº 01		\$ 3.868.450		
	SUMA		\$ 9.121.450		9.121.450
	SALDO CONTRATO		\$ -		
	SUMAS IGUALES		\$ 9.121.450		9.121.450

Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato era \$ 5.230.000 y las cantidades adicionales por la búsqueda con apiques de la tubería que conllevan a más excavación en conglomerado, llenos, adicionalmente a un daño frente a la tienda ubicada al costado derecho de la fachada frontal de la bodega, así mismo el tiempo adicional de la emergencia que aumenta el transporte del personal y de acuerdo al balance presentado se solicita la ADICIÓN 01 AL ACTO DE EMERGENCIA 002 DE 2022 por un valor de \$ 3.868.450 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS) Y TRES (3) DÍAS HÁBILES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES.



HÉRNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

Contratista

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00125



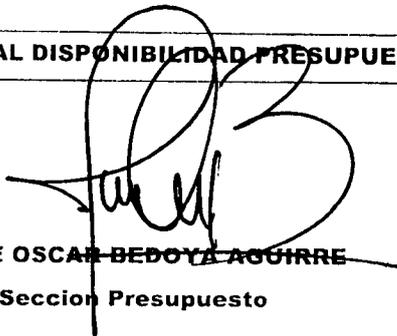
EXPEDICION DEL CDP: 2022/01/02
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	150,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		150,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 24/01/2022

Objeto de la contratación ADICIÓN 01 Y PRORROGA01 AL ACTO 002 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento ACTO 002 DE 2022
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Empocondas S.A. E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra después de observar que el alineamiento de la tubería existente que tiene una fuga no ha podido ser encontrada dado a que su instalación data de tiempo muy atrás se han tenido que desarrollar actividades adicionales, como se explica a continuación:

1. El contrato de obra tiene fecha de inicio del 17 de enero de 2022.
2. Se iniciaron actividades con los apiques para encontrar el daño que ocasionó la emergencia, dado que una bodega perteneciente al Grupo Empresarial el Bodegón se evidenciaba el daño por el correr del agua. Esta actividad llevó más tiempo de lo previsto, por lo cual, el transporte del personal superó la cantidad inicialmente planteada.
3. Superada la reparación de la red, se debió pensar en un nuevo alineamiento de la tubería dado que la red pasaba por debajo de la bodega, por lo cual, se debía solicitar permiso de predios privados y adicionalmente buscar la red existente en la zona frontal y posterior de la bodega para la ejecución de los empalmes. Los apiques realizados fueron infructuosos al inicio dado que el alineamiento de la tubería no se tenía claro por su antigüedad.
4. El terreno al contener conglomerado ocasiona que las actividades de excavación sean más lentas, lo que implica tener 3 días adicionales para ejecutar las actividades.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual son necesarios se solicita adición 01 al contrato por TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.868.450) adicionales para la ejecución de las mayores cantidades y una prórroga 01 de 3 días calendario para el desarrollo de las actividades.

Conveniencia Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición, y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas obras, ya se se está optimizando el sistema de red de alcantarillado del Municipio de Riosucio para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. La inversión de los recursos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia.

Oportunidad Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la optimización y la reposición de estas redes de acueducto, se podrá brindar calidad del servicio y evitar problemas de discontinuidad del servicio en el sector.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio cumplir con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran en la página web www.empocondas.com.co/contratacion y el contrato de obra ACTO 002 de 2022

Localización estándar de producto y servicios de la Nación	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS

REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VL.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	65,00	\$ 2.000	130.000
2	Instalación de tubería de 4" por termofusión incluye ubicación en el área disponible	ml	65,00	\$ 10.000	650.000
3	Termofusión de portaflanche de 4"	und	2,00	\$ 250.000	500.000
4	Empalme a tubería existente	und	2,00	\$ 450.000	900.000
5	Anclajes con 4 pilotes diámetro 1 1/2" ly longitud de 1,50 m cada uno	un	3,00	\$ 400.000	1.200.000
7	Excavación En conglomerado	m³	39,11	\$ 25.000	977.750
8	Relleno con material seleccionado	m³	38,95	\$ 16.000	623.200
9	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	\$ 12.000	144.000
10	Demolición concreto para andén	m³	0,89	\$ 150.000	133.500
11	Suministro e instalación de codo de 4 x 45	un	2,00	\$ 450.000	900.000
12	Concreto de 210 kg/cm2 para andenes	m³	1,13	\$ 100.000	113.000
13	Transporte de tubería de chinchiná a Riosucio	GL	1,00	\$ 600.000	600.000
14	Transporte de personal a obra	víaje	9,00	\$ 250.000	2.250.000
TOTAL					9.121.450
COSTO DIRECTO OBRA					6.759.133
ADMINISTRACION					1.622.192
IMPREVISTOS					337.957
UTILIDADES					337.957
I. V. A.					64.212
COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades)					9.121.450

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.253.000	9.121.450
VALOR ADICIÓN Nº 01	\$ 3.868.450	
SUMA	\$ 9.121.450	9.121.450
SALDO CONTRATO	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ 9.121.450	9.121.450

VALOR TOTAL ADICIÓN 01 AL ACTO 002 DE 2021	\$ 3.868.450	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
--	--------------	--

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que sirven a contratar a la persona natural o jurídica	N/A
---	-----

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

Presupuesto Oficial

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA
 Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO		
Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total Vigencias
3.868.450		3.868.450

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POR? SI		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		APLICA				
Obligación						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.		Aplica				
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P..		No aplica				
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.		Aplica				
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.		Aplica				
En caso de tener trabajadoras a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.		Aplica				
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.		Aplica				
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.		Aplica				
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.		Aplica				
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.		Aplica				
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		Aplica				
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV		No aplica				
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:		No aplica				
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 		No aplica				
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		No aplica				
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		No aplica				
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		No aplica				
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.		No aplica				
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		No aplica				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		APLICA
Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empecaldas.com.co , RAS 2000 y NTC que por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual		Aplica
Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato		Aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS		APLICA
Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		
Pago oportuno de las obligaciones contractuales con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		Aplica
Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio.		Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE RIOSUCIO - SECTOR TUMBABARRETO
Plazo de ejecución	10 DÍAS CALENDARIO Y SUMADA LA PRORROGA 01 DE 3 DÍAS CALENDARIO EN TOTAL 13 DÍAS
FORMA DE PAGO	
Forma de Pago	ACTA UNICA Y FINAL

Estampilla a descontar		APLICA
Estampilla Pro Universalidad (1%)		No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		No aplica

Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica
---	-----------

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaidas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaidas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministro	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obras	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROINOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	65,00	\$ 2.000	130.000
2	Instalación de tubería de 4" por termofusión incluye ubicación en el área disponible	ml	65,00	\$ 10.000	650.000
3	Termofusión de portafarache de 4"	und	2,00	\$ 250.000	500.000
4	Empalme a tubería existente	und	2,00	\$ 450.000	900.000
5	Anclajes con 4 pilotes diámetro 1 1/2" y longitud de 1,50 m cada uno	un	3,00	\$ 400.000	1.200.000
7	Excavación En conglomerado	m³	39,11	\$ 25.000	977.750
8	Relleno con material seleccionado	m³	38,95	\$ 16.000	623.200
9	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	\$ 12.000	144.000
10	Demolición concreto para andén	m³	0,89	\$ 150.000	133.500
11	Suministro e instalación de codo de 4 x 45	un	2,00	\$ 450.000	900.000
12	Concreto de 210 kg/cm2 para andenes	m²	1,13	\$ 100.000	113.000
13	Transporte de tubería de chinchiná a Riosucio	GL	1,00	\$ 600.000	600.000
14	Transporte de personal a obra	viaje	9,00	\$ 250.000	2.250.000
TOTAL					9.121.450
COSTO DIRECTO OBRA					6.759.133
ADMINISTRACION					1.622.192
IMPREVISTOS					337.957
UTILIDADES					337.957
I. V. A.					64.212
19%					
COSTO TOTAL OBRA (incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades					9.121.450

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO
 VALOR ADICION N° 01
 SUMA
 SALDO CONTRATO
 SUMAS IGUALES

\$ 5.253.000	\$ 9.121.450
\$ 3.868.450	\$ -
\$ 9.121.450	\$ 9.121.450
\$ 9.121.450	\$ 9.121.450

JOHANN MANUEL SAROGAL RAMIREZ
 INGENIERO DE ZONA

MEMORANDO

1500-2022-II-00000426

Manizales, 4 de febrero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

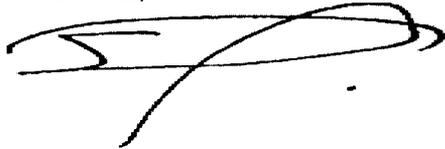
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1
ACTO 002 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición No.1 y Prorroga No.1 al Acto No. 002 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio, de lo cual anexo.

- 1) Oficio Solicitud Supervisor
- 2) Estudio de Necesidad
- 3) Oficio Solicitud Contratista
- 4) CDP 125
- 5) Contrato emergencia adición No.1 y Prorroga No.1 acto 002 declaración emergencia Riosucio.
- 6) RP 366
- 7) Notificación supervisor

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

NOTIFICACION ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL ACTO 002 DEL 2022 DECLRACION EMERGENCIA RIOSUCIO

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Vie 4/02/2022 12:07 PM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

RP 366 ACTO 002 DEL 2022 RIOSUCIO.pdf;

Como viene ejerciendo la supervisión al acto 002, delegado por parte de la empresa anexo adición No.1 y Prorroga No.1 realizada al mismo acto por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio, adicionalmente

1. Oficio Solicitud Supervisor
2. Estudio de Necesidad
3. Oficio Solicitud Contratista
4. CDP 125
5. Contrato emergencia adición No.1 y Prorroga No.1 acto 002 declaración emergencia Riosucio.
6. RP 366

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ADICION No. 1 Y PRORROGA No.1 AL ACTO No. 002 DECLARACION EMERGENCIA EN RIOSUCIO CALDAS

FECHA **1 de febrero del 2022**

Consecutivo: **002** Fecha 13 de enero del 2022

Adjunto ACTO Número 002 con fecha 13 de enero de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Riosucio-Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista **Hernando Antonio Vallejo Herrera** identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta de maestro No. 17420-06359 CLD.

Supervisor designado: **JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Reparación de acueducto barrio tumbabarreto sector el Reten por emergencia municipio de Riosucio Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$5.253.000
Adición No.1 \$3.868.450

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 10 días calendario

Prorroga No. 1 3 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPARACIÓN DE ACUEDUCTO BARRIO TUMBABARRETO SECTOR EL RETEN POR EMERGENCIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	65,00	\$ 2.000	130.000
2	Instalación de tubería de 4" por termo fusión incluye	ml	65,00	\$ 10.000	650.000



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

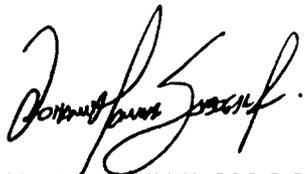
CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	ubicación en el área disponible				
3	Termo fusión de portaflanche de 4"	und	2,00	\$ 250.000	500.000
4	Empalme a tubería existente	und	2,00	\$ 450.000	900.000
5	Anclajes con 4 pilotes diámetro 1 1/2" ly longitud de 1,50 m cada uno	un	3,00	\$ 400.000	1.200.000
7	Excavación En conglomerado	m ³	39,11	\$ 25.000	977.750
8	Relleno con material seleccionado	m ³	38,95	\$ 16.000	623.200
9	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	\$ 12.000	144.000
10	Demolición concreto para andén	m ³	0,89	\$ 150.000	133.500
11	Suministro e instalación de codo de 4 x 45	un	2,00	\$ 450.000	900.000
12	Concreto de 210 kg/cm ² para andenes	m ³	1,13	\$ 100.000	113.000
13	Transporte de tubería de Chinchiná a Riosucio	GL	1,00	\$ 600.000	600.000
14	Transporte de personal a obra	viaje	9,00	\$ 250.000	2.250.000
	TOTAL				9.121.450
	COSTO DIRECTO OBRA				6.759.133
	ADMINISTRACION	24%			1.622.192
	IMPREVISTOS	5%			337.957
	UTILIDADES	5%			337.957
	I. V. A.	19%			64.212
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades)				9.121.450

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.253.000	9.121.450
VALOR ADICION N° 01	\$ 3.868.450	
SUMA	\$ 9.121.450	9.121.450
SALDO CONTRATO	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ 9.121.450	9.121.450



**JOHANN MANUEL SABOGAL
RAMIREZ**
INGENIERO DE ZONA

La presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 125 de fecha 02/01/2022 por un valor de \$150.000.000

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).**

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

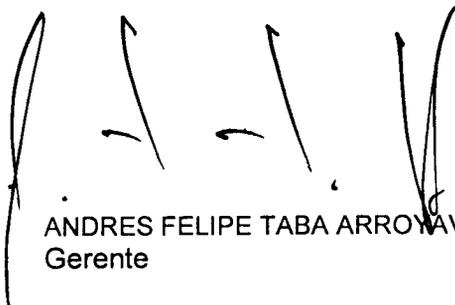
ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Contratista



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dept. Operación y Mantenimiento



JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
INGENIERO DE ZONA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000366

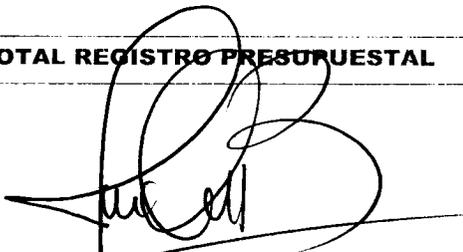


FECHA DE EXPEDICION 2022/02/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000125
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 ACTO N°002 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO
BENEFICIARIO VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO
C.C NRO 4413512

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	3,868,450
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		3,868,450

PLAZO DE EJECUCION 3 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

8205
60

20/02/2022